

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00351 00

Para ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **concédase la IMPUGNACIÓN** interpuesta por la parte actora¹, respecto de la providencia de fecha **18 de noviembre del año en curso**, que resolvió la tutela en Primera Instancia, mostrándose oportuna.

En consecuencia, la secretaría dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, para lo pertinente, remita las presentes diligencias al superior funcional, **previa comunicación a las partes.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ A través de correo electrónico del 23 de noviembre de 2020 a las 9:52 a.m.